

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.
CONCURSO ABIERTO

La empresa BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A., de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010, así como en el Decreto N° 6.708 mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, de fecha 19 de mayo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de la misma fecha, hace del conocimiento público, que el “**PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ABIERTO N° BP-CA-2014-014, SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE BOLIPUERTOS, S.A. AÑO 2014**”, fue adjudicado de la siguiente manera:

EMPRESA	RESULTADOS
CORPORACION ANALIM, C.A.	BENEFICIADA CON LA ADJUDICACION DE LOS RENGLONES 2 Y 4 DE SUMINISTRO DE UNIFORMES, RENGLON 3 DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
TRAJES ALEXANDER, C.A.	BENEFICIADA CON LA ADJUDICACION DE LOS RENGLON 3 PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES
CONSORCIO LOS DOS	BENEFICIADA CON LA ADJUDICACION DE LOS RENGLONES 1,5,6,7,8 Y 10
DECLARADO DESIERTO	LOS RENGLONES 1,2 Y 4 AL 43 DEL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LO TRABAJADORES DE BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.

LOS RENGLONES 1,2,4 AL 43: se declararlo desierto, ello con fundamento del artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con el numeral 3 del artículo 89,

En cuanto al Compromiso de Responsabilidad Social, las empresas se obligan con un aporte equivalente al tres por ciento (3%) del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El destino de dichos recursos será definido posteriormente por la empresa **BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.**



LA COMISION DE CONTRATACIONES